

Clase 76

76811

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Jacinto AVILA SOL.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un sistema de piezas de yeso para la construcción de techos"-----

a favor de D. Jacinto AVILA SOL, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de piezas de yeso propias para la construcción de techos, especialmente de artesanos, con el empleo de las cuales puede llegarse a la terminación de la obra con una gran rapidez que conduce a una no menor economía.

Se caracterizan las piezas del sistema que constituye el objeto de la patente, por presentar, en una o más de sus par-



tes laterales, aletas o entalladuras capaces de permitir el asiento o el encaje en otras aletas o rebordes de que estén provistas las vigas, tirantes, correas o armaduras de sostenimiento de los techos, de tal modo que para constituir uno de estos baste disponer las piezas constituyentes del mismo unas al lado de otras, con preferencia a tope, a lo largo de tales elementos de sostenimiento, acopladas a ellos mediante la disposición expresada.

Para mayor claridad, describiremos a continuación dos ejemplos de piezas del sistema de que se trata, representadas en el adjunto dibujo, sin otro valor que el de tales ejemplos, puesto que las formas de las piezas pueden ser en la práctica sumamente variables.

En la figura 1 se representan en sección dos porciones de dos piezas iguales de artesonado poco profundo, en su lugar de acoplamiento a la vigueta de sostenimiento. En la figura 2 se representan, de un modo análogo, dos porciones de dos piezas desiguales correspondientes a un artesonado de mayor profundidad.

En el caso de la figura 1, las piezas A, A llevan practicadas en dos de sus bordes, opuestos, entalladuras B, B, propias para encajar un reborde C, C de la vigueta D, que está fijada a las vigas del techo por medio de tornillos como el E. Las viguetas D, dispuestas paralelamente por todo el techo a la separación requerida, carecen del reborde C, C en una parte de las mismas, lo cual permite el paso de las piezas para encarrillarlas por sus ranuras B, B en los citados rebordes C, C, haciéndolas correr a lo largo de tales rebordes hasta alcanzar



- 3 -

la pared de la habitación o la pieza anteriormente colocada.

La última pieza colocada en cada fila será la que coincida con la parte de las viguetas desprovista de rebordes, y su fijación se hará por medio de tornillos.

En el caso de la figura 2 se procede del mismo modo que en el caso de la figura 1, pero los rebordes C', C' existen en toda la longitud de las viguetas D', ya que por ser la separación de aquellos del techo a que están fijadas las viguetas, mayor que en el caso de la figura 1, la última pieza de cada fila puede introducirse por lado de la misma con solo suprimir de ella la aleta F, separada en la figura por la línea de puntos. Una vez terminada la colocación de piezas, se rellenan con yeso los huecos resultantes de la supresión de las aletas como la F.

Se comprende por lo descrito la gran economía que resulta de construir los techos con semejantes piezas, economía motivada por la importante reducción de mano de obra que se deriva de la facilidad de instalación.

Las piezas de que se trata, pueden estar constituídas de yeso o de composiciones a base de yeso, pudiendo formar parte integrante de su masa materias fibrosas, tales como estopas y análogas, así como materias antisépticas, como el alumbre, que hagan imputrescibles dichas materias fibrosas y contribuyan al endurecimiento de la masa.

La configuración de las piezas, bajo formas y dimensiones muy variables, se realizará por cualquier procedimiento de moldeo adecuado al caso.

Podrán formar parte de las piezas, armaduras o refuerzos de cualquier género, así como podrán las mismas piezas, ser decoradas, aún antes del montaje, por cualquier medio adecuado.



- 4 -

Con las propias piezas será posible construirse incluso techos lisos, con cual fin aquellas podrán presentar enteramente plano el paramento que ha de quedar visto.

Finalmente, tales piezas pueden afectar formas tales que permitan obtener cornisas alrededor del techo con ellas constituido.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de piezas de yeso o de composiciones a base de yeso, propias para la construcción de techos, caracterizado esencialmente por estar tales piezas configuradas de modo que lleven en alguno de sus lados o en varios de ellos aletas, ranuras u otra disposición que permita se apoyo o su encaje en salientes dispuestos en las vigas o armaduras del techo o en piezas adicionales a tales techos fijadas, de modo que para constituir los propios techos baste instalar unas al lado de otras las citadas piezas, sustentadas mediante el apoyo o el encaje expresados.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un sistema de piezas de yeso para la construcción de techos".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 27 de Enero de 1926.

F. p. de D. Jacinto AVILA SOL,



FIG. 1

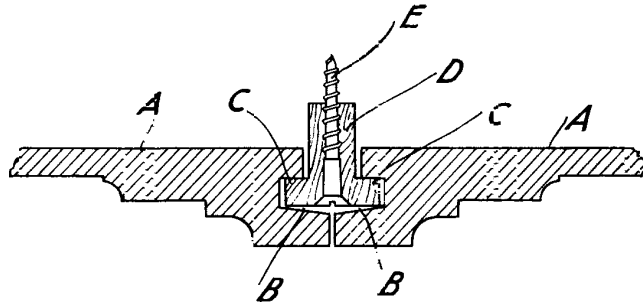
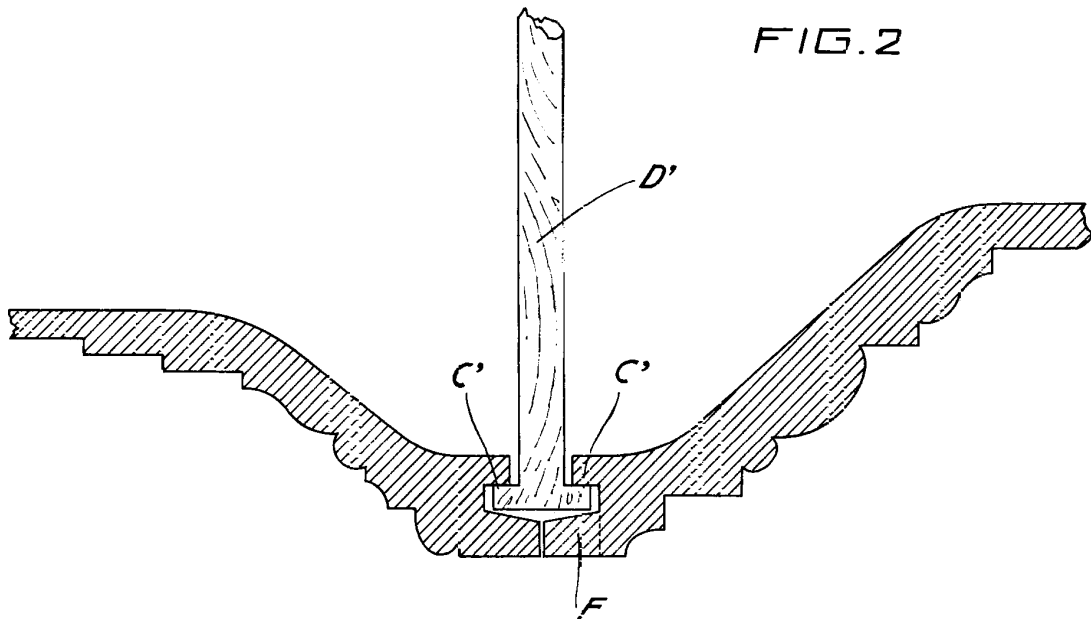


FIG. 2



At. Esco

Cham